

## PROGRAMA ESPECIAL DE MAYORES EXIGENCIAS CURRICULARES

1.- Podrán cursarlo todos quienes hayan egresado conforme a los Planes de Estudios aprobados por los Decretos Exentos del Rector N° 006 de 1981 y 2836 de 2004, que no hayan aprobado el Examen de Grado en los plazos reglamentarios, aun si hubieran iniciado o completado previamente un programa de mayores exigencias curriculares e incluso si, luego de haberlo completado, no hubieran aprobado el Examen de Grado (ya sea porque no lo hayan rendido o porque lo hayan reprobado).

2.- Comprende 14 semanas de clases, que van desde el 25 de septiembre al 27 de diciembre de 2018, en los siguientes horarios y con los profesores que se indica:

Derecho Procesal: Enrique Letelier, martes de 18:00 a 21:15 (con una pausa de 15 minutos).

Derecho Civil: Alberto Palma y Rodrigo Jofré, miércoles de 18:00 a 21:15 (con una pausa de 15 minutos).

Derecho Constitucional: Ricardo Salas, jueves de 18:00 a 20:15 (con una pausa de 15 minutos).

3.- Se exige una asistencia a clases de a lo menos un 70%.

4.- Incluye pruebas parciales escritas y un examen final igualmente escrito, que se rendirá durante enero de 2019, previendo también un examen de repetición para marzo de 2019.

5.- La aprobación del programa habilita para rendir el Examen de Grado -en una modalidad escrita, que abarcará las competencias del actual perfil de egreso de la carrera enfocadas en las instituciones fundamentales de Derecho Civil, Derecho Procesal y Derecho Constitucional- en todas las ocasiones en que se ofrezca, durante los dos años siguientes a la fecha de aprobación del Programa, aunque con la obligación de darlo por lo menos una vez durante el primer año. Dicho examen se ofrecerá dos veces al año.

6.- Incluye el pago de una matrícula de \$159.000 y un arancel de \$1.250.000, que puede pagarse hasta en 5 cuotas, a contar de septiembre de 2018. En caso de pago al contado, habrá un descuento de un 10%.

7.- La inscripción puede solicitarse en la Secretaría de Estudios de la Facultad hasta el martes 11 de septiembre. Aquellos cuya inscripción sea aceptada deberán matricularse entre el 12 y el 14 de septiembre y entre el 24 y el 25 de septiembre.

8.- El cupo mínimo para que el programa se dicte es de 6 personas y el cupo máximo de 50.

**Consultas:** [secretariaacademica.derecho@uv.cl](mailto:secretariaacademica.derecho@uv.cl)